

Estimados Colegiados:

Os damos traslado de correo y documento adjunto que remite la Presidenta de los Registradores, adjuntando la instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de 4 de junio de 2020, sobre el levantamiento de medidas adoptadas por la crisis sanitaria del COVID-19.

Un cordial Saludo

Servicios de Secretaría

De: Decanato - Colegio de Registradores

Se adjunta la Instrucción de la DGSJFP, en virtud de la cual, y con efectos desde el día siguiente de su publicación en el BOE se derogan todas las medidas excepcionales que, en el ámbito registral, se acordaron con motivo del estado de alarma.

DECANA - COLEGIO DE REGISTRADORES

Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla www.icpse.es

Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado

